



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE ADMISION PARA INICIAR O CONTINUAR ESTUDIOS DE GRADO
PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS PARCIALES ESPAÑOLES
CURSO ACADEMICO 21/22

DATOS PERSONALES

NIF/NIE/PASAPORTE: **1 er. APELLIDO:**

2º APELLIDO: **NOMBRE:**

DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO:

CALLE/Av/Plza: **Nº** **TELÉFONO:**

LOCALIDAD: **PROVINCIA:** **CÓD. POSTAL:**

DIRECCIÓN RESIDENCIA FAMILIAR:

CALLE/Av/Plza: **Nº** **PAÍS :**

LOCALIDAD: **PROVINCIA:** **CÓD. POSTAL:**

E-MAIL:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y LOPDPyGDD (LO 3/2018) se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento de datos personales, "Gestión de estudiantes oficiales de la US", que tiene como finalidad la organización de la docencia y el estudio. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos.pdf

GRADO QUE SOLICITA INICIAR O CONTINUAR

A estos efectos, los títulos de Grado que han sido aprobados a partir de títulos preexistentes de la anterior ordenación universitaria no se consideran estudios diferentes a los iniciados por los estudiantes

SOLICITUD

Solicita le sea autorizado el cambio de estudios para INICIAR CONTINUAR

Grado en: **EDIFICACIÓN**

Rama de conocimiento del Grado: **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Centro (Facultad/Escuela): **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN**

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES CURSADOS

DATOS ACADÉMICOS

Estudios de Grado (*adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior - EEES*)

Grado en:

Rama de conocimiento del Grado:

Universidad/Centro: **Localidad:**

¿Universidad Pública? Sí No

Nº total de créditos superados:

Nº de créditos de Formación Básica de la misma rama superados:

Nota de admisión año de ingreso en la Universidad: **Año de ingreso:**

Estudios de Licenciatura, Diplomatura, Maestro/a, Ingeniería, Ing. Técnica, Arquitectura, Arquitecta Técnica (*no adaptados al EEES*)

Estudios/Especialidad:

Universidad/Centro : **Localidad:**

¿Universidad Pública? Sí No

Nota de admisión año de ingreso en la Universidad: **Año de ingreso:**

Media del expediente de origen:

Para continuar los mismos estudios señale causa de traslado forzoso si la hubiere

CRITERIOS

- Traslado laboral del solicitante o del cabeza de familia, encontrándose dado de alta en la Seguridad Social por contrato de trabajo con anterioridad al 31 de marzo del año en curso y continuando de alta de manera ininterrumpida en el momento en que debiera formalizar la matrícula en el Centro asignado.
- Traslado del solicitante o del cabeza de familia, si se trata de personal al Servicio de la Administración Pública.
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos.

Firma del solicitante,

En _____, a _____ de _____ de 2021

SR. DIRECTOR DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTUDIANTES CON ESTUDIOS PARCIALES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
CAMBIO DE UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y/O ESTUDIOS A GRADO

PUEDEN SOLICITARLO:

Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007.

La Resolución sobre la admisión de estudiantes será dictada por los Decanos/Directores, por delegación del Rector y notificada al estudiante, una vez se tenga constancia del reconocimiento como mínimo de 30 créditos en la titulación solicitada y del cumplimiento de los demás requisitos, según proceda.

Los reconocimientos de créditos favorables al interesado sólo surtirán efectos una vez obtenida la admisión al título para el que se han solicitado y una vez formalizada la matrícula.

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Las solicitudes de admisión y de reconocimiento de créditos se presentarán simultáneamente y se dirigirán al Decano/Director del Centro en el que se impartan los estudios de Grado que se deseen cursar entre el 3 mayo y el 30 de julio de cada curso académico [más información en la Secretaría del Centro)

Pueden presentarse:

- Debido a la situación de excepcionalidad por COVID 19: Por correo electrónico a ieasungen@us.es , adjuntando toda la documentación en formato electrónico. En este caso los solicitantes estarán obligados a la entrega de la documentación original en el acto de la matrícula o cuando se les requiera expresamente.
- En la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#)
- Remitirse por correo certificado o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Personalmente en la secretaría del centro, solicitando cita previa en el correo electrónico ie_citaprevia@us.es.
-

LAS SOLICITUDES DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DNI/pasaporte.
- Certificación académica personal de los estudios realizados, expedida por el Centro de origen, que incluya la nota de admisión o, en su caso. documentación acreditativa de la misma. Plan de estudios publicado, sellado por el Centro (Fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compuls). No será preciso presentar esta documentación si los estudios previos se han cursado en la Universidad de Sevilla.
- Programa o proyecto docente, según proceda, con el contenido de cada uno de los módulos o materias y su carga en créditos superados, sellados por la Universidad o Centro de origen o documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos, que deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura.
- Solicitud de reconocimiento de créditos.
- En caso de presentar la solicitud de forma telemática, también se deberá aportar el impreso [GEN-005](#). Declaración Responsable sobre veracidad de copias aportadas ([versión pdf](#))

RESOLUCIÓN. Los Decanos y Directores de los Centros universitarios resolverán las solicitudes, aplicando los criterios aprobados por Acuerdo de Consejo de Gobierno 6.1. de la Universidad de Sevilla de 16 de junio de 2010. Estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán ser impugnadas directamente en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo o bien ser recurridas potestativamente en reposición ante el propio Rector.

TRASLADO DE EXPEDIENTE DESDE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS U OTROS CENTROS DE LA U.S.E.

La adjudicación de plaza dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la Universidad/Centro de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en los estudios de Grado cuya admisión solicita.

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN EDIFICACIÓN
PARA ALUMNOS PROCEDENTES DE OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS**

Cumplimentar una instancia por asignatura del Grado en Edificación solicitada en base a asignaturas superadas en la Universidad de origen.

D./D^a., nacido/a el día (dd/mm/aa)/..../.... en, provincia de, de nacionalidad, con D.N.I., letra y domiciliado/a en la Calle Nº piso: letra: C.P. de, provincia de, teléfono, móvil

e-mail

EXPONE: Que, habiendo cursado estudios de en el Centro de la Universidad de,

SOLICITA: el siguiente reconocimiento de créditos de la asignatura del Grado en Edificación que se relaciona, en base a las asignatura/s cursada/s y superada/s en el Centro de origen.

Asignatura del Grado en Edificación que se solicita	Asignatura, módulo o materia aprobada en la Universidad de origen

Y QUEDA INFORMADO DE QUE:

- De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de las Normas de Matrícula en los Estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla "por el reconocimiento y transferencia de créditos, se abonará el importe previsto en el Decreto anual del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se fijan los precios públicos por servicios universitarios".
- El importe para el curso académico 2019/20 aún no ha sido fijado, y el importe establecido para el curso académico 2018/19 es "el 30% de los precios públicos y tasas correspondientes".
- En caso de tener asignaturas convalidadas/reconocidas en los estudios de origen se debe solicitar el reconocimiento en base a las asignaturas que dieron origen a la convalidación/reconocimiento.** (Se deben presentar los programas de las asignaturas realmente superadas así como Certificación de los estudios realmente superados)

Sevilla, a de de 202 ..

Firma del interesado:

Fdo.

Documentos que se adjuntan:

- **Certificación Académica Personal (se debe presentar el original para su compulsa)**
- **Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al año académico en que fueron superadas, sellados por el centro en el que fueron cursadas**
- **Fotocopia del Plan de Estudios (BOE en que se publicó).**